



OBJETIVO

Establecer la diferencia entre los conceptos de calificado y certificado, aplicados al personal de protección contra incendios, para su adecuado uso y aplicación.

Para el adecuado cumplimiento de sus requisitos la gran mayoría de las normas de protección contra incendios especifican que los diseños, instalaciones o mantenciones deben ser realizadas por Empresas o Personal Calificado. La National Fire Protection Association - NFPA define Calificado como una compañía o persona competente y capacitada que cumple los requisitos y entrenamiento en un campo específico aceptable para la autoridad competente. **(Ver TecniNota N°12: Autoridad Competente).**

El término Personal Calificado no es muy utilizado, siendo más habitual el de Personal Certificado, pero ambos tienen diferentes alcances y no deben ser usados como sinónimos. Si analizamos la definición de Certificación del diccionario, esta se refiere a la acción y efecto de certificar, donde una autoridad competente hace constar por escrito una realidad de hecho. Así, la certificación de competencias es un proceso en el que una entidad da fe formalmente que un individuo cuenta con las competencias requeridas para un determinado alcance de labores y tareas específicas.

En el proceso de certificación se evalúa el cumplimiento de un Esquema de Certificación, en el cual se definen perfiles de alcance acotado en función de las tareas específicas a realizar, los conocimientos necesarios y su nivel de profundización correspondiente. En base a lo anterior se establecen los requisitos previos, capacitaciones, experiencia y calificaciones necesarias que debe cumplir el candidato, para culminar con la Certificación, la que debe ser entregada por un organismo acreditado para realizar todo este proceso, según lo establecido por la norma ISO/IEC 17024.

Actualmente algunos países de nuestra región han comenzado el desarrollo de esquemas de certificación para perfiles específicos del área de protección contra incendios, pero en el caso de Chile todavía esto es un anhelo, existiendo la dificultad de no disponer a la fecha de organismos acreditados nacionalmente para llevar a cabo un proceso de certificación de competencias.

Por todo lo anterior, hablar en Chile de personal certificado en el área de protección contra incendios no resulta correcto y solo debemos referirnos a personal calificado, lo que nos obliga en cada proyecto a identificar la autoridad competente y acreditar el cumplimiento de los requisitos que esta defina para la calificación.



Etapas esquema de certificación.



Entrenamiento de armado válvula sistema de rociadores

